

**RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DIRIGIDA A
LA MUJER Y A LA FAMILIA**



**MEMORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
20 de noviembre de 1998**

Panamá, República de Panamá

**RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DIRIGIDA A
LA MUJER Y A LA FAMILIA**



**MEMORIA
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
*20 de noviembre de 1998***

Panamá, República de Panamá

Elaboración de la memoria a cargo de:

Coordinación general: Gladys Miller Ramírez
Luz E. Barranco G.

Corrección de estilo: Ramira Miller Ramírez

Levantado: Luz E. Barranco G.

Programa para la Prevención de la Violencia Social y Sexual Contra
Mujeres en Centroamérica

Patrocinio: Fundación Henrich Boell
Red Nacional Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia

Panamá, República de Panamá
Noviembre, 1998

El documento de la memoria se ha realizado gracias a la colaboración del equipo coordinador de la Asamblea y responsables de la elaboración de los informes por Capítulo.

Capítulo de Panamá: Lina Almengor de Camaño
Gladys Miller Ramírez
Luz E. Barranco G.
Dayra Dawson
Anahí Martínez
Hermelinda Rodríguez
Isabel Guzmán

Capítulo de Colón: María Blangrone
Pascuala Castillo

Capítulo de Coclé: María de St. John
Astregilda de Nieto

Capítulo de Veraguas: Bertzabé Gordón

Capítulo de Chiriquí: Carmen Guerra
Celinda de Diez
Mirtha de Montenegro
Aura de Petana

ÍNDICE

PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL

RED NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DIRIGIDA A LA MUJER Y A

LA FAMILIA

Presentación

Bienvenida

I.	Antecedentes.....	1
II.	Informes de Capítulos.....	15
	• Colón.....	16
	• Coclé.....	25
	• Veraguas.....	29
	• Chiriquí.....	36
	• Panamá.....	44
III.	Estrategias, Proyecciones y Acuerdos Finales.....	50
	• Metodología para el desarrollo del trabajo: FODA.	51
	• Consolidado por grupos de trabajo.....	54
	• Síntesis de los resultados.....	59

ANEXOS:

No.1 Dinámica de grupo

No.2 Trabajo de grupo por Capítulo

No.3 Programa de la Asamblea

PRESENTACIÓN

En esta oportunidad, la Red Nacional Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia, ofrece las actividades realizadas y las propuestas presentadas por las miembras en la **Primera Asamblea Nacional** celebrada el día 20 de noviembre de 1998 en el Hotel Roma de la ciudad capital.

La Red, conformada en 1991 - con un grupo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales - realizó tan importante evento con el objetivo de conocer sus logros y limitaciones a nivel nacional a fin de establecer el fortalecimiento de la Red que permita la continuidad y sostenibilidad de su labor contra la violencia.

Hasta el año 1996, la Red, que trabajó con muy limitada economía, pero siempre con el compromiso de sus miembras, circunscribía sus actividades sólo al área metropolitana. No fue sino en 1997, cuando la Fundación Henrich Boell, del gobierno de Alemania aprobó el PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y SEXUAL EN

CENTROAMÉRICA, que se logró para realizar importantes actividades y extender nuestro radio de acción a las provincias con la creación de los Capítulos de Colón, Coclé, Veraguas y Chiriquí.

Esperamos que esta memoria que condensa en forma integral las evaluaciones, experiencias y propuestas de solución de las miembros de la Red, representantes de los diferentes Capítulos, en el campo de la violencia dirigida a la mujer y a la familia sea de interés para todas las personas organizaciones, en fin, comprometidas con el desarrollo humano como un medio para obtener una mejor calidad de vida personal, familiar y social.

LA RED:

Una trayectoria

por un Panamá

“SIN VIOLENCIA”

A N T E C E D E N T E S



ANTECEDENTES

Por: Gladys Miller Ramírez

Coordinadora Nacional

El “Recorrido de una Experiencia de Trabajo de la Red Nacional Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia en Panamá, 1990-1998”, documento que presenta las etapas y acontecimientos más relevantes que la Red ha desarrollado desde su creación hasta 1998, nos permitirá, con un enfoque cronológico, resumir algunos aspectos secuenciales a manera de memoria.

Entre 1990 a 1995 el problema de la violencia intrafamiliar contra la mujer en Panamá forma parte de la opinión pública tomando como referencia el **“Estudio Exploratorio sobre la Violencia Intrafamiliar”** de que es víctima la mujer panameña. En ese mismo quinquenio se crean dos organizaciones No Gubernamentales de atención, CEDEM (Centro para el Desarrollo de la Mujer) Y CEPAM (Centro Pastoral de Mujeres Contra al Maltrato) y se organiza

la primera coordinación de organizaciones desde el gobierno para atender el problema.

A partir de 1991 hasta 1996 se crean otras dos organizaciones que trabajan el tema: CEFA (Centro de Estudios y Capacitación Familiar) y FUNDAMUJER (Fundación para la Promoción de la Mujer) y se presenta la primera propuesta de Ley sobre Violencia Contra la Mujer. Se observan importantes avances tales como: la creación de un Módulo de Violencia en la Maestría sobre Familia en la USMA, (Universidad Santa María la Antigua). Además, se da la aprobación de la Ley No.27, por la cual se Tipifican los Delitos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato a Menores y se ordena el establecimiento de dependencias especializadas para la atención de las víctimas de estos delitos; reformas y adiciones de artículos al Código Penal. Del mismo modo distintas organizaciones no gubernamentales crean y/o desarrollan programas y proyectos y actividades contra la

violencia dirigida a la mujer (ver en anexo listado de organizaciones miembros de la Red).

En los años 1996 a 1998, continúa el progreso a través de la instauración del Programa Centroamericano contra la Violencia Social y Sexual contra las Mujeres. Asimismo se establecen los Capítulos provinciales de la Red. En la misma dirección el Ministerio de Salud realiza estudios sobre la ruta crítica que siguen las personas afectadas por violencia intrafamiliar y el uso del formulario Diagnóstico de Violencia Intrafamiliar.

Luego de trece años (1985 a 1998) de realizar esfuerzos y presentar iniciativas, primero, desde la sociedad civil - especialmente las organizaciones de mujeres - y luego desde el gobierno y las organizaciones de mujeres, vale la pena señalar algunos aspectos del problema que, en Panamá y en la región de América Latina, aún están por resolver. Para ello, utilizaré como marco de referencia el documento: **Violencia Doméstica Contra la Mujer en América Latina y el Caribe,**

revisión de dos décadas de acción, preparado por Soledad Larrain, para la conferencia denominada **Violencia en América Latina y el Caribe, Costos, Programas y Políticas**, celebrada en Washington, en 1997. Algunas conclusiones del trabajo, de distintas maneras, coinciden con nuestra realidad en el abordaje del problema. Veamos las principales conclusiones que se refieren a:

1. Al tratamiento (atención directa) de la Violencia Contra la Mujer (VIF).
2. A la “coordinación” o relación de trabajo de las ONGs con el Estado.
3. A la prevención.
4. Al trabajo desde el movimiento de mujeres.

De los cuatro puntos anteriores, podemos derivar algunas reflexiones:

1. El sentimiento de contradicción que genera el hecho de que a pesar del conocimiento público del problema, su trato sigue siendo marginal.

2. Existen las leyes, pero no se cumplen.

3. Se han hecho capacitaciones, pero no es suficiente.

Las preguntas que siguen envuelven también algún tipo de paradoja:

1. ¿Cómo continuar avanzando?

2. ¿Podemos usar las mismas estrategias hasta ahora empleadas?

3. ¿Qué hacer para que la relación con el Estado y los gobiernos sean horizontales, es decir, de real retroalimentación, de justo reconocimiento y valoración del recurso de las ONGs y del movimiento de mujeres?

Algunas respuestas a las anteriores interrogantes se desarrollan en los planteamientos siguientes:

1. Es una responsabilidad social seguir avanzando porque - a pesar de los obstáculos y las contradicciones - el debate es un fenómeno de opinión pública.

2. Es necesario revisar las estrategias hasta ahora empleadas para enfrentar el problema, porque no se trata de un suceso estático, sino sujeto a las transformaciones del transcurso de la historia. En ese sentido, en Puerto Rico, país promotor de los trabajos en torno al problema de la violencia familiar, señala que una política que pretenda modificar las relaciones de violencia en la región de América Latina, debe estar inserta en el marco de las políticas de desarrollo del país; en las de derechos humanos y en la cultural. En ese sentido:

- a) Todas las políticas de desarrollo de Panamá deben estar atravesadas por la igualdad de oportunidades y la discriminación de género.
- b) Por tanto, gozar de los derechos humanos es un ingrediente imprescindible para lograr la democracia.

- c) La política cultural – en relación a la violencia intrafamiliar – se refiere a la modificación de la estructura de la familia.

Finalmente, luego de esta revisión general, nos toca ahora debatir en esta Asamblea muchas preocupaciones y retos que estoy segura no podemos resolver todos hoy, pero que esa es la intención. Serán tareas por ejecutar en los próximos años, porque pienso que del recorrido que hemos pretendido hacer en estos minutos, un mensaje queda muy claro: es más lo que nos hace falta por hacer que lo que hemos hecho; pero lo más importante, tengamos paciencia porque cuando el problema es profundo, los resultados son lentos, lo básico es no detenernos. ¡Ahora no estamos solas!

NUESTROS ENCUENTROS ANUALES



LA RED:

Todas unidas

en busca de la

equidad y la

paz social

BIENVENIDA



**PALABRAS POR LA LICENCIADA LINA ALMENGOR DE
CAMAÑO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA
PRIMERA ASAMBLE DE LA RED**

Buenos días a todas:

A nombre de la Comisión de Capacitación de la Red Contra la Violencia le damos una cordial bienvenida y les agradecemos su asistencia.

La **Red Nacional Contra la Violencia Dirigida a la Mujer y a la Familia** fue conformada en 1991, y es miembro de la Red Interamericana para Prevenir la Violencia Doméstica y Sexual Contra la Mujer. Nuestra organización realiza una serie de actividades como Encuentros anuales, publicación de boletines, investigaciones sobre violencia, programas de prevención, exposiciones y proyectos en torno al tema de la violencia.

Inició su sede en la capital, pero a partir de 1997, gracias al patrocinio de la Fundación Henrich Boell de

Alemania, la Red de Panamá es parte del Programa para la Prevención de la Violencia Sexual y Social en Centroamérica, proyecto que ejecuta una serie de acciones a nivel sociolegal y educativo para la prevención de la violencia intrafamiliar en Panamá. Una de las actividades de este Proyecto consistió, precisamente, en la creación de capítulos en el interior de la República. Para 1997, se constituyeron los Capítulos de Colón y Coclé y en el presente año se formalizaron los de las Provincias de Chiriquí y Veraguas.

Agradecemos a las amigas de provincias quienes nos dieron su confianza, lo cual permitió impulsar la gestión de la creación de los diferentes capítulos. Igualmente, a las miembros de nuestra comisión quienes siempre apoyaron las diferentes acciones en su proceso de formación.

Al contar la Red, actualmente, con una cobertura mayor *en la República*, realiza su Primera Asamblea Nacional, en donde todas/os sus miembros/os participan en un compromiso con la sociedad panameña para garantizar la

continuidad y sostenibilidad de esta organización con el fin de erradicar el problema de la violencia en la familia panameña.

¡Gracias a todas y que esta jornada nos permita fortalecernos!

NUESTROS TALLERES DE AUTOFORMACIÓN



LA RED:

su labor se

proyecta a

nivel nacional

INFORME DE LOS CAPÍTULO



CAPÍTULO DE COLÓN

Origen

En el mes de junio de 1997, a través de la coalición de mujeres, se realizó una convocatoria a diferentes organizaciones de mujeres de la Provincia de Colón integradas por personas independientes, organizaciones públicas y no gubernamentales para desarrollar actividades contra la violencia a la mujer. Con este llamado se logra constituir el 9 de agosto de 1997, el Capítulo de Colón integrado por diez organizaciones e instituciones: **Mujer, Salud y Desarrollo, Gobernación, Mujeres Progresistas, Asociaciones de Trabajadores/as sociales, Mujer Siglo XXI, Pastoral Afro, Soroptimista, Cruz Blanca y Pastoral Social.**

El acto de juramentación contó con la participación del nivel nacional, Licenciada Gladys Miller Ramírez, coordinadora nacional; Licenciada Lina de Camaño, coordinadora de capacitación, autoridades locales y miembros/as de la comunidad.

Organización

Con la finalidad de desarrollar diversas actividades dirigidas a la comunidad colonense, se conformaron desde sus inicios comisiones de trabajo que corresponden a los Ejes Nacionales, Comisión de Capacitación, Producción e Impresión, Seguimiento a la Ley e Investigación.

Actividades realizadas según los Ejes Temáticos

A. Capacitación

A través de este eje se desarrollaron diferentes actividades educativas que fueron dirigidas a:

1. Autoformación de los/as miembros/as del

Capítulo: Se efectuaron seminarios-taller en los cuales se desarrollaron los siguientes temas: Objetivos y Funciones de la Red, Ley 27, Violencia Intrafamiliar, Violencia de Perspectiva de Género, Tipos de Violencia, entre otros. Esta actividad como son facilitadoras del nivel nacional, el 100% de las

miembras fueron capacitadas, a través de diferentes metodologías participativas. Entre otras actividades de autoformación se participó en las diferentes jornadas realizadas por el nivel nacional (talleres, seminarios, etc.) con las cuales se desarrollaron temas relacionados con la violencia intrafamiliar.

2. **Capacitación a la Comunidad:** Se han efectuado un total de ocho seminarios y actividades educativas dirigidas a:

- Organizaciones femeninas y mujeres de la comunidad.
- Capacitaciones a adolescentes de colegios secundarios y de la comunidad.
- Capacitaciones o corregidores y jueces nocturnos.

Los temas desarrollados fueron: Violencia Intrafamiliar, Ley 27, Tipos de Violencia, Género.

B. Producción e Impresión

A través de esta comisión se han realizado actividades tendientes a proyectar la imagen de la Red en la comunidad entre las cuales se destaca:

- Participación en la Primera Expo Mujer, se realizaron sesiones educativas, orientaciones individuales y distribución de panfletos.
- Confección de logos, carnés, panfletos y reproducción de material didáctico.
- Celebración de eventos durante la semana del 25 de noviembre, “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer” y el 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”. Se realizaron actividades en coordinación con otras organizaciones femeninas entre las cuales podemos mencionar: desfile, seminarios, participación en programa radial, conferencias.

C. Seguimiento a la Ley 27

Con la finalidad de monitorear la aplicación de la Ley 27, se efectúan visitas a institucionales y se entrevista a los funcionarios que atienden problemas de violencia intrafamiliar en las prisiones, juzgados y Ministerio de Salud.

Se desarrolla seminario-taller sobre la Ley 27, para contribuir a la formación de los jueces, corregidores del Distrito de Colón, lo cual les permitió aclarar conceptos y dudas en cuanto a su aplicación.

D. Investigación

En el mes de agosto se efectúa la investigación sobre la situación de la Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer Rural. Este estudio se realizó en el Distrito de Portobelo con la participación de mujeres procedentes de: Buena Ventura, Guanache, Puerto Lindo, Nuevo Tonosí, María Chiquita, entre otros.

En esta investigación se reflejó la opinión de las mujeres y las autoridades locales sobre la situación de violencia hacia la mujer en el área rural.

Otras actividades

- Intercambio de experiencia con consultoras internacionales.
- Participación en reuniones de capítulos nacionales.
- Asistencia a eventos regionales.

LOGROS

Desde su instalación, la Red, Capítulo de Colón, ha tenido logros importantes dentro de la comunidad y que ha sido de la satisfacción de cada una de sus miembros.

1. El más importante de todos, el haber logrado para la instalación de este capítulo la participación de Organizaciones No Gubernamentales, gubernamentales y la participación de mujeres de la comunidad.
2. Monitoreo de seguimiento a los Juzgados Nocturnos y Corregiduría sobre la adecuada aplicación de la Ley 27.

3. Capacitar a las mujeres de la comunidad, estudiantes, organizaciones no gubernamentales, corregidores, alcaldes y jueces, sobre la Ley 27, la Violencia en la Mujer y la Familia, entre otros temas.
4. Accesibilidad a los medios de comunicación social (radial y escrito), de manera de darnos a conocer, publicar las actividades y qué se está realizando a nivel nacional.
5. La participación del Capítulo en Expo-Mujer, en la cual las miembros dictaron charlas, entregaron folletos, y otros.
6. Otro logro importante fue el Diagnóstico de Violencia a Mujeres del Área Rural, específicamente la comunidad de Portobelo.

LIMITACIONES

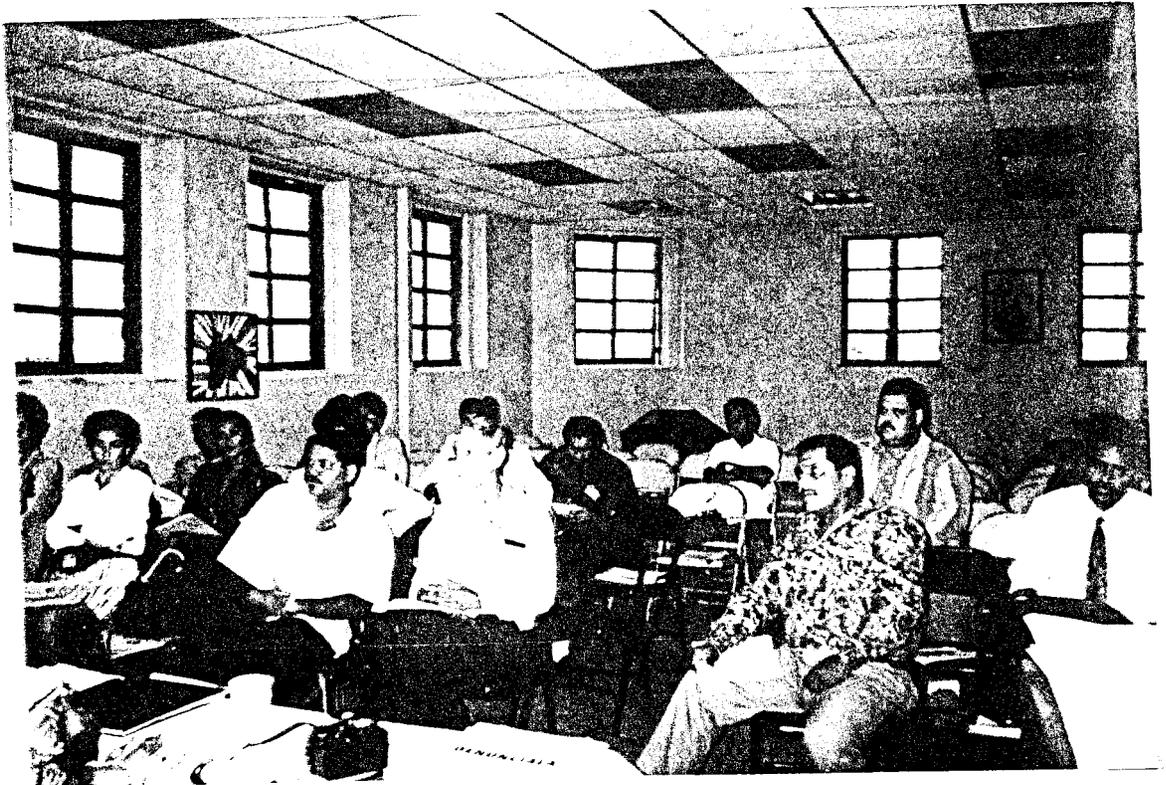
El Capítulo ha tenido ciertas limitaciones que no ha sido obstáculo para el desarrollo de las actividades, programas y la proyección de la Red en las comunidades. Entre esas tenemos:

- Falta de material audiovisual
- Presupuesto cónsono a las necesidades de la Red en la comunidad.

PROYECCIONES

1. Lograr a través de la ONG, la construcción de un Centro de Atención en la Provincia de Colón.
2. Realizar diagnóstico de violencia en el área urbana.
3. Conformar un grupo de mujeres de apoyo en las áreas de Portobelo, Limón y Ciudad.
4. Capacitar a otros grupos de estudiantes tanto de colegios públicos como privados.
5. Capacitar a las mujeres en el área de Costa Abajo.
6. Incrementar la participación de nuevas miembras en el capítulo.
7. Aumentar la participación en los programas radiales.
8. Confeccionar boletines, folletos y memorias.

DIVULGACIÓN DE LA LEY 27



CAPÍTULO DE COCLÉ

Elaborado por: María de St. John

Astregilda de Nieto

Como es de todos(as) conocido el problema de la violencia intrafamiliar no tiene límites ni fronteras, razón importante para que mujeres y hombres de la Provincia de Coclé, motivados(as) en la búsqueda de soluciones y dirigidos por la Red Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, se organicen conformando el Capítulo de Coclé.

Entre las actividades que desarrolla el Capítulo de Coclé cabe destacar las de Prevención y Educación sobre la violencia intrafamiliar.

El 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, se celebró solemne misa en la Catedral San Juan Bautista de Penonomé, después se repartieron folletines informativos a todo el público presente.

En el mes de mayo y junio de 1998, se impartieron charlas a miembros de la Policía Nacional sobre la Ley 27 (Penonomé).

En el Distrito de Antón nuestra proyección hacia las comunidades, se ha logrado a través de Campañas Educativas de Prevención con charlas a los padres de familia sobre métodos correctivos no violentos.

Una de las funciones más significativas de la Red Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia es la que desempeñan los delegados de la palabra a través de charlas a familias de las comunidades más apartadas de la Provincia de Coclé.

En la “Semana de la Familia”, la Red apoyó a CONAFAME, participó con la ponencia “Manejo Integral de la Violencia Intrafamiliar” (este seminario fue dirigido a personeros(as), corregidores(as), alcaldes(as), abogados(as), médicos(as) y docentes de la Provincia).

Hemos iniciado en Aguadulce nuestras actividades con miras a prevenir la violencia intrafamiliar, a través de charlas dirigidas a los docentes de Aguadulce.

Cabe destacar que una de las actividades a la que más ha dedicado tiempo en nuestro Capítulo es la divulgación de la Ley 27 de 16 de junio de 1995.

Orientaciones al público sobre la Ley 27, desde cada institución donde laboran las miembros(as) de la Red.

Charla sobre violencia y maltrato, Ley 27, a moradores(as) de la comunidad de Coclesito.

Distribución de material informativo, de la Ley 27, en las diferentes comunidades de Penonomé y áreas rurales.

Es importante señalar que la Red Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, Capítulo de Coclé, ha llevado adelante el principio que tiene cada quien del respeto a sus derechos y de la manera cómo la Ley hace justicia y los defiende.

Hemos emprendido una hazaña difícil pero no imposible, el reto nos atrae, y con mucha responsabilidad hemos dicho